

Sarmiento y Ruvira, D. Anselmo Ferrer, y D.
Cristo Leon de Sabredo. Revisores
En este Ayuntamiento se ha visto un Depo-
sito del Sr. Intendente General de Marina el De-
partamento de Cartagena Comedido al Sr.
Coronel. afin de que luego que le sea prevenido
por D. Matias de Yberron o qualquiera de
sus factores le permita dos mil cargas de Car-
bon para los reales Arsenales de la Ciudad de
Cartagena que se han de fabricar en el Mon-
te de esta Jurisdiccion de que enterada en
esta Ciudad acordó nombrar al Sr. D. Cristo
Sabredo por Comisario afin de que prozeda a el
asunto con la persona encargada en la fabrica
de las referidas dos mil cargas de carbon de la
Cantida que ha de pagar por el aprovecham-
to del monte, y lo que asi se asustare lo perriva
el Maordomo de Propio, a quien se le hara con-
ta en las Cuentas que diere.

La Ciudad de esta villa de Cartagena por el termino del dia comien-
do las porturas y mejoras que se hagan y veremate el
dia que el Sr. Comisario veriva señalada y efectuado el
premio el Sr. Comisario de este Arzabal de providencia
para que se repare que esta villa suspenda tiempo
para que las aguas sean rucuro y el heredamiento lo
que el ricop de un tiempo.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por
los señores Comisarios de Alcabamiento, sobre la perriva
de un Sr. Miguel Senon de que se le pague medio año de
Alquiler por la casa que ha ocupado la bandera de
relacion del Repimiento de Infanteria de Africa

[Handwritten signature]

mo
da
in
in
no
re
in
el
D.
in
Si
re
Se
—
in
a
de
1000

